

- INVITACIÓN No. 03 - 2021

A PROPONER PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO “Impulso al tejido empresarial de las empresas del sector de alimentos y bebidas del departamento del Tolima mediante el cumplimiento de estándares de normatividad sanitaria que potencialicen la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura e inocuidad alimentaria, permitiendo la obtención de registros sanitarios de productos alimenticios y el acceso a mercados especializados”

OBJETO	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la implementación del PROYECTO: “Impulso al tejido empresarial de las empresas del sector de alimentos y bebidas del departamento del Tolima mediante el cumplimiento de estándares de normatividad sanitaria que potencialicen la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura e inocuidad alimentaria, permitiendo la obtención de registros sanitarios de productos alimenticios y el acceso a mercados especializados” , en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante y aceptadas por el contratista anexas a esta invitación.
TIEMPO DE EJECUCION	6 meses.
APERTURA DE LA INVITACION	Martes 11 de mayo de 2021
AUDIENCIA DE ACLARACION	Jueves 13 de mayo de 2021, hora 10:00 a.m. Efectuada por videoconferencia de Google Meet al link: meet.google.com/fpe-yqyz-nis
FECHA LIMITE PARA PRESENTAR PREGUNTAS	Lunes 17 de mayo de 2021, hora 5:30 p.m. Remitidas al correo: contactenos@ccsurortolima.org.co
FECHA DE CIERRE DE LA INVITACION	Miércoles 19 de mayo de 2021, hora 5:30 p.m. Remitidas al correo: contactenos@ccsurortolima.org.co
EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Jueves 20 de mayo de 2021

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, Área Desarrollo Empresarial: Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima: Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; Chaparral – Tolima: Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 Consulados Camerales: Cónsul Purificación: Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. Cónsul Planadas: Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. Cónsul Guamo: Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

Y NOTIFICACION	
COLABORADOR DE LA CAMARA DE COMERCIO CON QUIEN PUEDE ESTABLECERSE CONTACTO	Adriana Patricia Cárdenas Flórez Celular. 3208550731 Teléfono 2485377 ext. 1313 Email. desarrollo@ccsurortolima.org.co

SECCIÓN 1 GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACIÓN

1.1	NATURALEZA Y FUNCIONES DE LA CAMARA DE COMERCIO	Las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, administradas y gobernadas por los comerciantes matriculados en el respectivo registro mercantil que tengan la calidad de afiliados, que entre otras desarrolla las funciones señaladas en el Artículo 2.2.2.38.1.4. Del decreto 1074 de 2015.
1.2	PROCESO DE INVITACIÓN Y SELECCIÓN	<p>a) La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).</p> <p>b) La invitación a cotizar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada directamente por la Cámara de Comercio.</p> <p>c) La Cámara podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.</p> <p>d) Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA.</p>
1.3	NATURALEZA	Los recursos con los que la Cámara de comercio pagará las

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

	DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS	obligaciones a su cargo, como consecuencia de la ejecución y cumplimiento del contrato objeto de esta invitación serán de origen público. La Cámara se reserva el derecho de modificar el origen de los recursos de manera unilateral, cuando se presenten circunstancias que a su juicio así lo ameriten, caso en el cual se le informará a los oferentes o al contratista seleccionado, según el caso, pero no requerirán su aprobación.
1.4	DOCUMENTOS Y PRELACIÓN	Son documentos de la invitación a proponer todos sus anexos (si los hubiere) y todas las adendas que la CAMARA expida con posterioridad a la fecha de publicación de la presente invitación. En caso de existir contradicciones entre los documentos mencionados se seguirán las siguientes reglas: a. Si existe contradicción entre un anexo y la presente invitación a proponer, prevalecerá lo establecido en la invitación. b. Siempre prevalecerá la última adenda publicada por la Cámara sobre cualquier otro documento.
1.5	CAMBIO DE REGULACIÓN	La normatividad aplicable a esta invitación será la que se encuentra vigente a la fecha de la invitación, incluso si entre la fecha de la invitación y el plazo máximo señalado para recibir las propuestas se modifica o deroga alguna disposición normativa aplicable. Sólo se exceptúa de lo anterior aquello que por expresa e imperativa disposición de la ley nueva deba ser aplicado a las invitaciones en curso al momento de la entrada en vigencia de la nueva disposición. La normatividad aplicable al contrato será la vigente al momento de su celebración.
1.6	LUGAR DE CUMPLIMIENTO O DEL CONTRATO	Los 23 municipios de jurisdicción de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima. (Ataco, Alpujarra, Carmen de Apicalá, Chaparral, Coello, Coyaima, Cunday, Dolores, El Espinal, Flandes, Guamo, Icononzo, Melgar, Planadas, Ortega, Natagaima, Prado, Purificación, Rioblanco, Saldaña, San Luis, Suárez, Villarrica.)
	ESTRUCTURA Y ETAPAS DEL PROCESO	El texto de la presente invitación a proponer y de todas sus adendas serán remitidos vía correo electrónico, dentro de la cual se cumplirán las siguientes etapas: a. Apertura: Es el acto a través del cual se da a conocer los términos de la invitación a los posibles oferentes (martes 11 de mayo de 2021) b. Etapa de observaciones o preguntas: desde la fecha de apertura

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Cameraleas: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

1.7		<p>y hasta el (lunes 17 de mayo de 2021, hora 5:30 p.m.), los interesados podrán formular preguntas por escrito a la Cámara sobre esta invitación a proponer. La Cámara dará respuesta antes del cierre por escrito y publicará las preguntas y respuestas en la página Web, a las observaciones que sean presentadas en tiempo.</p> <p>c. Audiencia De aclaración: Se realizará una reunión con los oferentes, la cual será de obligatorio cumplimiento por el oferente, si no asiste no podrá presentar propuesta (jueves 13 de mayo de 2021, hora 10:00 a.m.) Efectuada por videoconferencia de Google Meet al link: meet.google.com/fpe-yqyz-nis</p>
		<p>d. Evaluación de las propuestas: Es la etapa en la que la Cámara verifica el cumplimiento de los requisitos habilitantes o mínimos establecidos en la invitación y realiza la etapa de evaluación de los criterios calificables para aquellos oferentes que resultaron habilitados (jueves 20 de mayo de 2021). En esta etapa se otorga el puntaje de cada propuesta y se establece el orden de elegibilidad</p> <p>e. Adjudicación/No adjudicación: La adjudicación será total. La Cámara podrá declarar desierto el proceso con lo cual no adjudicará a ningún oferente.</p>

SECCIÓN 2 CONDICIONES GENERALES PARA PRESENTAR LA OFERTA

2.1	VIGENCIA DE LA OFERTA.	Todas las propuestas deberán tener una vigencia mínima de TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación
2.2	ACLARACIÓN Y SUBSANABILIDAD DE LA OFERTA.	Los oferentes podrán modificar o aclarar su oferta como lo consideren pertinente en cualquier momento antes del cierre. Luego de vencido el plazo para presentar propuestas, la Cámara podrá pedir a los oferentes aclaraciones y/o documentos relativos a la propuesta, sin que con ello el oferente pueda modificar el alcance inicial de la misma, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección. En este caso, la Cámara informará a cada oferente el plazo para

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

		subsanan lo solicitado por la Cámara. En caso que el oferente no presente la aclaración en el plazo establecido, la Cámara podrá descartar su propuesta y no tenerla en cuenta para ser evaluada.
2.3	INFORMACIÓN ENTREGADA POR EL OFERENTE.	La CÁMARA queda autorizada por el oferente para revisar y verificar toda la información recibida. El oferente acepta que la información que entregue a la Cámara podrá ser conocida por sus colaboradores, por los asesores que ella contrate en relación con este proceso o por las autoridades judiciales o administrativas que la requieran.
2.4	SUFICIENCIA DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA.	El oferente declara que ha recibido toda la información necesaria para elaborar su propuesta y que asume las consecuencias negativas que puedan seguirse de no haber solicitado información complementaria a la Cámara en las oportunidades señaladas en esta invitación. Esta declaración se entiende hecha por el solo hecho de presentar la respectiva propuesta.
2.5	ACEPTACIÓN DE CONDICIONES Y CÓDIGO DE ÉTICA.	Todos los oferentes deberán declarar que aceptan sin reservas todas las condiciones de esta invitación a ofrecer y las del contrato eventual. El oferente deberá manifestar expresamente que conoce el contenido del documento denominado 'Código de Ética' incorporado a los estatutos de la cámara y que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses allí consagradas. Esta manifestación se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
2.6	OFERENTE QUE NO PODRÁN PRESENTAR OFERTAS.	No podrán presentar ofertas quienes se encuentren en cualquiera de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses establecidos para contratar con la CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA, señaladas en estatutos, código de ética incorporados a estos, Constitución Nacional y la Ley, por lo que acepta haber revisado esta situación previamente. Tampoco debe estar inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2.000.
2.7	PRESENTACIÓN DE OFERTA.	Para presentar propuesta no es necesario haber retirado formalmente esta invitación de ninguna dependencia o haber cancelado suma alguna para obtener este documento.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camarales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

		Adicionalmente, la oferta deberá presentarse foliada y podrá radicarse por medio físico (ventanilla Única) o electrónico (contactenos@ccsurortolima.org.co). Observación: Las propuestas presentadas fuera de término no serán tenidas en cuenta.
2.8	CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN DE LA PROPUESTA	<p>Se procederá al rechazo de la(s) propuestas(s) ante la ocurrencia de una o más de las siguientes eventualidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando la propuesta no esté relacionada directamente con el objeto del contrato. • Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos que no correspondan a la realidad, alterados o que contengan inconsistencias o errores que determinen el resultado de la evaluación. • En el caso que el oferente se encuentre incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad fijadas por estatutos, código de ética, la constitución Política de Colombia, la Ley y el Manual de Contratación. • Cuando la propuesta sea parcial o incompleta. • La no asistencia a la audiencia
2.9	OBJETO DE LA INVITACION A CONTRATAR	La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la implementación del PROYECTO: “Impulso al tejido empresarial de las empresas del sector de alimentos y bebidas del departamento del Tolima mediante el cumplimiento de estándares de normatividad sanitaria que potencialicen la implementación de Buenas Prácticas de Manufactura e inocuidad alimentaria, permitiendo la obtención de registros sanitarios de productos alimenticios y el acceso a mercados especializados” , en las condiciones y especificaciones técnicas determinadas por el contratante y aceptadas por el contratista anexas a esta invitación.

SECCIÓN 3. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



3.1	REQUISITOS JURÍDICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA	<p>Además de los documentos que se mencionen en otros numerales de esta invitación y que se refieren a diferentes aspectos de la oferta o de la persona oferente, los interesados deberán anexar los siguientes documentos:</p> <p>CAPACIDAD PARA PRESENTAR OFERTAS PERSONAS QUE PUEDEN PARTICIPAR.</p> <p>En la presente invitación a proponer pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social esté directamente relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. Para las personas jurídicas la duración debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.</p>
3.2	REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA OFERTA	<p>3.2.1 PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO:</p> <p>NIVEL ACADEMICO: Profesional PERFIL PROFESIONAL: Ingeniero Agroindustrial NIVEL DE POSGRADO MINIMO: Especialización.</p>

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



		<p>3.2.2 EXPERIENCIA GENERAL:</p> <p>Experiencia profesional mínima de 60 meses en el campo de ocupación del perfil laboral requerido contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.</p> <p>3.2.3 CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA REQUERIDA:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación de experiencia mínima de 6 meses en el manejo de proyectos y/o procesos de exportación de productos agrícolas.• Certificación de experiencia mínima de 24 meses en Asesoría en Evaluación de Puntos Críticos de Control HACCP en plantas de procesamiento de alimentos.• Certificación de experiencia mínima de 24 meses en procesos de transferencia y capacitación en los procesos de elaboración de productos agroindustriales.• Certificación de experiencia profesional mínima de 24 meses en el diseño de instalaciones y plantas de tipo agroindustrial de acuerdo con los criterios de normatividad sanitaria vigente.• Certificación de experiencia profesional mínima de 24 meses en los procesos de expedición de Registros, Permisos y/o Notificaciones Sanitarios ante la autoridad sanitaria competente. <p>3.2.4 CERTIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificación(es) de Gestión tecnológica y Formulación de Proyectos de Innovación (Intensidad Mínima 160 horas).• Certificación(es) en Evaluación y Formulación de Proyectos Productivos (Intensidad Mínima 120 horas).
--	--	--

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

		<ul style="list-style-type: none"> • Certificación(es) en Aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura en la Industria de Alimentos (Intensidad Mínima 40 horas). • Certificación(es) en formación pedagógica especializada (Intensidad Mínima 400 horas). • Certificación(es) en la elaboración de productos agroindustriales (Intensidad Mínima 150 horas). • Certificación(es) de formación de Proyectos Productivos Rurales (Intensidad Mínima 400 horas). • Certificación(es) en incorporación de dispositivos multimedia como apoyo a los procesos formativos (Intensidad Mínima 40 horas). • Certificación(es) en formación en Extensionismo Tecnológico (Intensidad Mínima 450 horas). <p>3.2.5 ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO DE REGISTROS SANITARIOS DE ALIMENTOS ANTE EL INVIMA:</p> <p>El proponente debe presentar y evidenciar una alternativa de financiamiento total de Registros Sanitarios de alimentos ante el INVIMA, mediante un oficio y/o documento que permita conocer los parámetros normativos para acceder a Registros Sanitarios para alimentos de forma excepta de pago de tarifa ante el INVIMA para Microempresarios, Asociaciones y/o Cooperativas de Productores.</p> <p>NOTA: El cumplimiento mínimo de las condiciones de Perfil Profesional Requerido, Experiencia general, Experiencia Específica Mínima Requerida, Formaciones para el trabajo y desarrollo humano y alternativa de financiamiento de registros sanitarios de alimentos ante el INVIMA, son requisitos habilitantes. El no cumplimiento de estos requisitos inhabilita técnicamente la propuesta.</p>
3.3	CAPACIDAD FINANCIERA	En este proceso no se tendrá en cuenta la capacidad financiera del oferente toda vez que se trata de la prestación de un servicio de consultoría.
3.4		La persona natural y/o persona jurídica deberá cotizar y/o ofertar los siguientes servicios y/o actividades:

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



	<p>SERVICIOS A OFERTAR</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyo en las actividades de divulgación del proyecto para que las empresas del sector de alimentos y bebidas de la Región conozcan los beneficios del proyecto. 2. Jornada de socialización y requisitos de los beneficios para acceso de INVIMA a Microempresas, Asociaciones y Cooperativas. 3. Levantamiento de línea base de posibles empresas beneficiarias del proceso de asesoría de Cámara de Comercio. 4. Revisión de cumplimiento de requisitos documentales (Condiciones de Microempresario, Pequeño Productos, Asociación y Cooperativas con los topes de Ley). 5. Revisión de cumplimiento de requisitos técnicos requeridos para acceder al beneficio del proyecto. (Productos Alimenticios de Alto Riesgo), para las empresas interesadas en acceder al beneficio del proyecto. 6. Construcción y Aplicación de Matriz de selección de Empresas Beneficiarias de acuerdo con criterios establecidos previamente, para las empresas interesadas en acceder al beneficio del proyecto. 7. 10 Visitas de asesoría Técnica Especializada en el proceso de asesoría en diseño sanitario de plantas de procesamiento de alimentos y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura a cada uno de los beneficiarios. 8. Desarrollo de 1 jornada de capacitación con intensidad de 8 horas en requisitos de aplicación de Buenas Prácticas de Manufactura, Inocuidad Alimentaria y criterios de normatividad sanitaria. 9. Elaboración de 10 informes de potencialidades de empresa y plan de intervención productivo y tecnológico para mejora de procesos productivos. 10. Construcción de 100 fichas técnicas de productos alimenticios amparar con el Registro Sanitario, para las 10 empresas beneficiarias del proyecto.
--	-----------------------------------	--

		<ol style="list-style-type: none"> 11. Recolección de Información técnica para radicación de solicitud de registro sanitario, para las 10 empresas beneficiadas del proyecto. 12. Gestión para solicitud de Registro Sanitario. (Radicación
--	--	---

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



		<p>de Documentación técnica y legal - Seguimiento al proceso), para las 10 empresas beneficiarias del proyecto.</p> <p>13. Gestión hasta la Expedición de 10 Registro Sanitario de Alimentos por el INVIMA, para las empresas beneficiarias del proyecto.</p> <p>14. Apoyo en el proceso de ejecución del 1 evento de cierre y clausura del proyecto con entrega de informes técnicos y Registros Sanitarios gestionados. (Entrega de Informes).</p> <p>15. Desarrollo de 1 jornada de capacitación sin costo para el contratante sobre innovación de empaques, como proceso complementario para los beneficiarios del proyecto.</p>
--	--	--

SECCIÓN 4. EVALUACION

4.1	PRIMERA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	Verificación inicial de los requisitos habilitantes. En la primera fase de la evaluación, la Cámara verificará que la oferta cumpla con todas las exigencias mínimas y/o requisitos habilitantes contenidos en esta invitación a proponer.									
4.2	SEGUNDA FASE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	<p>Calificación de las propuestas. En esta fase la Cámara calificará las propuestas hábiles y les otorgará el respectivo puntaje, posteriormente seleccionará a los tres (3) propuestas que obtengan el mayor puntaje teniendo en cuenta los siguientes criterios de evaluación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>FACTORES DE CALIFICACION</th> <th>PUNTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td> PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO NIVEL ACADEMICO: Profesional PERFIL PROFESION: Ingeniero Agroindustrial NIVEL DE POSGRADO MINIMO: Especialización. </td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td> EXPERIENCIA GENERAL Experiencia profesional mínima de 60 meses en el campo de ocupación del perfil laboral requerido contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. </td> <td>20</td> </tr> </tbody> </table>	ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS	1	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO NIVEL ACADEMICO: Profesional PERFIL PROFESION: Ingeniero Agroindustrial NIVEL DE POSGRADO MINIMO: Especialización.	20	2	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia profesional mínima de 60 meses en el campo de ocupación del perfil laboral requerido contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	20
ITEM	FACTORES DE CALIFICACION	PUNTOS									
1	PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO NIVEL ACADEMICO: Profesional PERFIL PROFESION: Ingeniero Agroindustrial NIVEL DE POSGRADO MINIMO: Especialización.	20									
2	EXPERIENCIA GENERAL Experiencia profesional mínima de 60 meses en el campo de ocupación del perfil laboral requerido contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	20									

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



		3	CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA MINIMA REQUERIDA. Evaluadas con el cumplimiento total de las requeridas en el numeral 3.2 del presente documento.	20
		4	CERTIFICACIONES MINIMAS REQUERIDAS EN EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO. Evaluadas con el cumplimiento total de las requeridas en el numeral 3.2 del presente documento.	20
		5	ALTERNATIVA DE FINANCIAMIENTO DE REGISTROS SANITARIOS DE ALIMENTOS ANTE EL INVIMA: El proponente debe presentar y evidenciar una alternativa de financiamiento total de Registros Sanitarios ante el INVIMA, mediante un oficio y/o documento que permita conocer los parámetros normativos para acceder a Registros Sanitarios para alimentos exceptos de pago de tarifa ante el INVIMA para Microempresarios, Asociaciones y/o Cooperativas de Productores.	10
		6	MENOR VALOR DE LA PROPUESTA. Se otorgará el mayor puntaje a la propuesta más económica y a las demás se les aplicará regla de tres para asignar puntaje. La cámara se reserva el derecho de verificar las operaciones aritméticas de las propuestas económicas y en caso de que las mismas presenten errores aritméticos dará lugar al descarte de la propuesta. El proponente deberá detallar todos los cotos y gastos inherentes de la ejecución de los servicios de manera mensualidades y detallada en su propuesta.	10
		TOTAL		
		<p>Observación: La expresión de estos criterios no equivale a la aceptación anticipada de la oferta que obtenga con arreglo a ellos la más alta calificación.</p>		
4.3	EMPATE	<p>Si después de aplicar los criterios de evaluación a las propuestas recibidas, se tiene que dos o más de ellas obtienen el mismo puntaje, la Cámara podrá convocar a los oferentes empatados a una etapa de negociación de la oferta, en tal caso la Cámara le informará previamente a los oferentes el procedimiento establecido para esta etapa. Si la etapa de negociación de las ofertas no es convocada o no se presentan contraofertas, prevalecerá entre las ofertas empatadas aquella</p>		

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asosep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



		que haya ofrecido el menor precio, si el empate persiste la Cámara se realizará un sorteo con balota.
--	--	---

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207

www.ccsurortolima.org.co / www.encuentroempresarialcc.com | contactenos@ccsurortolima.org.co

[camarasur](#) [camaradecomerciosurortolima](#) [camaraespinal](#)